

administración local**AYUNTAMIENTOS****MORAL DE CALATRAVA****ANUNCIO**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, se procede a la publicación mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, el padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua potable y depuración de aguas residuales segundo trimestre de 2023.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 10 de agosto, se aprueba y pone al cobro los padrones de tasas municipales de agua potable y depuración de aguas residuales del segundo trimestre 2023 y someterlo a información pública, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndose que, el expediente se encuentra a disposición de quienes pretendan consultarlo en la Intervención de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Moral de Calatrava, 14 de agosto de 2023.- El Alcalde, Manuel Torres Estornell.

Anuncio número 3136

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>